

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 3/2018

Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE

Examinado el expediente administrativo número 3/2018, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017 prorrogado a 2018.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.3/2018 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la Concejalía de Inversiones y Obras en la Ciudad, y como consecuencia de la resolución de 20 de diciembre de 2017 del Diputado Provincial de Planes de mejoras a Municipios de 13 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la concesión de subvención dentro del plan de obras provinciales financieramente sostenibles, para la repavimentación de Avda. Monovar, Calle Jaime Balmes, Calle Aragón y otras por importe de 280.000€., se genera crédito con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRED.GENERADOS
707-15326-61900	AVDA. MONOVAR, BALMES Y OTRAS REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	280.000,00
	TOTAL CRÉDITOS GENERADOS	280.000,00

Presupuesto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS
76126	SUBV. CAPITAL DIPUT. IFS 17 AVDA.MONOVER Y OTRAS	280.000,00
	Total	280.000,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo.

Firma 2 de 2
 Secretario General
 15/02/2018
 Federico José López Álvarez
 Firma 1 de 2
 Alcalde
 14/02/2018
 José Antonio Amat Melgarejo



Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Teniente de Alcalde D. José Antonio Amat Melgarejo por delegación resuelta el nueve de febrero (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Amat Melgarejo	14/02/2018	Alcalde	
		Federico José López Álvarez	15/02/2018
		Secretario General	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d38cc7664fd84257b011c31dc3440348001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/441 - Fecha Resolución: 15/02/2018

